MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de abril de 2017

Señores
TECNO INGENIERIA
Ruc: 6195410-1
Tel.: 086- 710620 0975- 710620
E-mail: n_andofer09@hotmail.com
Pilar- Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/17 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en distintos puntos de la Ciudad". ID 321753** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas CONSTRUCTORA 2 HERMANOS (Lotes 1 y 5) y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO (Lotes 2-3-4-6-7-8-9 y 10) de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3007 I.M de fecha 05/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

TIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mié 05/04/2017 04:43 p.m.

Para:n_andofer09@hotmail.com <n_andofer09@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (261 KB)

NOTIFICACION TECNO INGENIERIA.pdf;

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de abril de 2017

Señores
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
Ruc: 841060-7
***Tel.:* 061- 580167**
***E-mail:* san_antonio_mym@hotmail.com**
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/17 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en distintos puntos de la Ciudad". ID 321753** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS (Lotes 1 y 5)** y **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO (Lotes 2-3-4-6-7-8-9 y 10)** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3007 I.M de fecha 05/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Anticipo Financiero.
- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario 101 (RENTA) y 120 (IVA)
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
"SAN ANTONIO"
R.U.C: 841060-7
Telef: 061 580 167/8

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de abril de 2017

Señores
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Ruc: 4013685-0
***Tel.:* 0986/301-007**
E-mail: diegofrancosoy@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/17 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en distintos puntos de la Ciudad". ID 321753** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS (Lotes 1 y 5)** y **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO (Lotes 2-3-4-6-7-8-9 y 10)** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3007 I.M de fecha 05/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Anticipo Financiero.
- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario 101 (RENTA) y 120 (IVA)
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mié 05/04/2017 04:31 p.m.

Para:diegofrancosoy@hotmail.com <diegofrancosoy@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (314 KB)

NOTIFICACION DOS HERMANOS.pdf;